

## **BASES DE CONCURSO**

### **“UNA CANCIÓN PARA LA IV COPA MUNDIAL DE FÚTBOL FEMENINO SUB 20 DE LA FIFA CHILE 2008”**

La Federación de Fútbol de Chile, a través del Comité Organizador Local de la Copa Mundial Femenina Sub 20, La Sociedad Chilena del derecho de Autor SCD y emisora HIT 40, en adelante Los Organizadores, invitan todos los autores y compositores de Chile a participar en el Concurso Nacional “UNA CANCIÓN PARA LA COPA MUNDIAL FEMENINA SUB 20 DE LA FIFA CHILE 2008.” y establecen las siguientes bases de concurso:

#### **Primero: Antecedentes Generales.**

Con el objetivo de fomentar los principios y valores fundamentales del deporte, la Federación, a través del Comité Organizador Local

El tema central del concurso es la elección de la canción oficial de la **IV Copa Mundial Femenina Sub.-20 de la FIFA Chile 2008**, que organiza la Fédération Internationale de Football Association (“FIFA”)

Los concursantes deberán plasmar y transmitir, a través de una canción, el espíritu del evento, reflejando a Chile como sede de una cita mundial, la integración de la juventud y las mujeres a la práctica del fútbol y la competencia dentro de un marco deportivo.

Esta versión del torneo se realizará en Chile en los meses de noviembre y diciembre del año 2008, siendo la primera vez que este torneo se realiza en Latinoamérica. Las comunas anfitrionas consideradas para esta Copa Mundial son Coquimbo, La Florida (Santiago), Chillán y Temuco.

Las Bases del Concurso se protocolizarán en el oficio del Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado, y se encontrarán disponibles en el sitio de internet, <http://www.hit40.cl> (el “Sitio de Internet”) y en las oficinas de Hit 40 ubicadas en Avenida Eliodoro Yáñez N° 1783, comuna de Providencia, Santiago.

#### **Segundo: Etapas del Concurso**

La Concurso tendrá las siguientes etapas:

**Recepción de canciones:** Hasta 05 de Octubre de 2008

**Anuncio canciones finalistas:** 10 de Octubre de 2008

**Difusión canciones por HIT 40 con votación del público:** Hasta el 20 de Octubre

**Anuncio Canción Oficial:** 21 de Octubre de 2008

#### **Tercero: Participantes.**

Podrán participar todas las personas que cumplan con las siguientes condiciones:

- Que sean chilenos o chilenas o extranjeros residentes en Chile

#### **Cuarto: Premio.**

Primer Lugar:

- \$1,000,000 ( un millón de pesos Chilenos )
- Grabación de la canción en su versión definitiva.
- Dos abonos categoría Pacífico para la sede que el concursante elija;

Estos abonos no serán canjeables en dinero u otros y serán dos, independiente del número de compositores o interpretes del la canción ganadora del concurso.

:

#### 4.1 **Especificaciones Técnicas**

Los participantes presentarán sus trabajos de acuerdo a los siguientes requerimientos:

Las **canciones** deben ser originales e inéditas y sus autores y / o compositores responsables frente a una eventual infracción a los derechos de autor, eximiendo de toda responsabilidad legal al comité organizador; Federación de fútbol de Chile, FIFA, SCD y a HIT 40.

La presentación de las canciones concursantes podrá contar con los elementos musicales y técnicos que el mismo determine.

Las **canciones** serán presentadas en un sobre tamaño oficio que debe señalar claramente el título de la obra concursante y un seudónimo para no evidenciar el nombre del o los autores.

Al interior de este sobre tamaño oficio se debe incluir un sobre tamaño carta totalmente cerrado que repita el título de la canción y el seudónimo.

Al interior de este sobre se debe presentar los datos personales del o los participantes.

- Nombre completo del participante.
- Rut
- Teléfono
- Edad
- Dirección
- Comuna
- Ciudad
- Correo Electrónico

#### 4.2 **Presentación y entrega de las canciones**

Las canciones deberán ser presentadas en formato digital ( CD o DVD ) junto a los datos indicados en el numeral 4.1 de estas Bases y cuyo sobre debe ser entregado en las oficinas de Hit 40 en Eliodoro Yáñez #1783, Providencia, Santiago.

Los ejemplares de las obras participantes no serán devueltos.

#### 4.3 **Jurado:**

En la primera etapa del concurso la elección de los finalistas será realizada por un jurado compuesto de la siguiente forma:

- 2 representantes de Hit 40
- 2 representantes del Comité de Organización Local de la Federación.
- 1 especialista independiente designado por SCD

En la segunda etapa las canciones finalistas serán conocidas por el público a través de HIT 40. El público votará por las canciones entregando hasta un 60 % de la puntuación asignada a cada canción. El cuarenta por ciento restante de la calificación provendrá de un jurado conformado por tres representantes del comité organizador (Federación de Fútbol, SCD, HIT 40), uno por cada entidad y que no hayan formado parte del jurado preseleccionador.

#### **Quinto: Comunicación del Ganador y Entrega del Premio.**

El ganador del Concurso será notificado, dentro de los 10 días hábiles siguientes al sorteo, vía correo electrónico y/o telefónicamente a la dirección y/o número de teléfono de contacto que haya señalado. Además, y dentro del mismo plazo, su nombre será publicado en el Sitio de Internet.

El ganador del sorteo deberá retirar el Premio personalmente en las oficinas de Hit 40, ubicadas en Avenida Eliodoro Yáñez N° 1783, comuna de Providencia, Santiago, en un plazo de 30 días hábiles contados desde la notificación, En la

imposibilidad de hacerlo personalmente deberá designar un representante, autorizado legalmente para estos efectos.

**Sexto: Difusión del Concurso.**

El Concurso será informado al público a través de los Sitios de Internet de los organizadores y a través de los otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan.

**Séptimo: Suspensión o Modificación del Concurso.**

Los organizadores podrán suspender o modificar los efectos del presente Concurso en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado a través de los Sitios de de Internet de los organizadores.

**Octavo: Aceptación de Bases.**

La participación en este Concurso implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Los participantes autorizan expresamente a Hit 40 y a la Federación, sin necesidad de otra autorización especial, para difundir, utilizar y/o publicitar, en la forma y medios que Hit 40 y/o la Federación consideren convenientes, la **canCIÓN**, siempre con la mención de los autores e interpretes, renunciando a Cualquier compensación adicional que exceda la aceptación de estas bases y considerando que los organizadores comprometen absoluto respeto al los derechos de autor e interpretación como lo establece la ley.

**Noveno: Solución de conflictos.**

En caso de un eventual desacuerdo o incumplimiento, el reclamo debe presentarse, por escrito y dirigido al área de Marketing de **Emisoras Hit 40**. Si, tras la correspondiente respuesta, se mantiene el reclamo por parte del participante, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago. Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del participante de ejercer los derechos legales que le corresponda.